

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 12 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, por el que se comunica asunto referente a expediente de Arbitraje en materia de transportes.

Intentada la notificación sin que se hubiese podido practicar, el Presidente de la Junta Arbitral de Transportes de esta Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del PAC, ha dispuesto el anuncio del oficio en el encabezamiento referido.

Dicho oficio se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en calle Tomás de Aquino, 1, 9.ª planta, de Córdoba, en donde podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado oficio y formular las alegaciones que estime oportunas.

Expediente: CO-48/2017-JAT

Interesado/Reclamado: Extec.

Domicilio: Urb. Montepinar, C/ La Coruña, 14, B.

Municipio: 3300-Orihuela (Alicante).

Extracto del oficio: Contestación solicitud de arbitraje.

Córdoba, 12 de diciembre de 2017.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»